

CARD PROCESSING TECHNOLOGY CAPTEC S.A **INFORME DE COMISARIO AÑO 2016**

Quito DM, 21 de marzo de 2017

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CARD PROCESSING TECHNOLOGY CAPTEC S.A

Presente.-

Quito,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios y, de conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de esta Compañía, presento a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información entregada por la administración con respecto al ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero de 2016 y el 31 de Diciembre de 2016.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también los principios de Contabilidad utilizados y la aplicación de Normas NIIF obligatorias establecidas en las resoluciones correspondientes.

1. Cumplimiento de resoluciones

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las Resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes, en la ley y estatutarias.

2. Procedimientos de control interno

Los procedimientos de control interno-establecidos en **CAPTEC S.A** garantizan la debida utilización de los recursos y la veracidad de la información financiera-administrativa es decir: los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

3. Registros Legales y contables

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los Estados financieros, mismos que se encuentran elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

El Balance General, Estado de Resultados, Evolución de Patrimonio y Flujo de efectivo de **CAPTEC S.A** han sido debidamente conciliados, aclarados y respaldados por la administración de la compañía.

Atentamente,


COMISARIO

Sr. Enrique E. Álvarez R.